

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

466. RESOLUCIÓN Nº 1857 DE FECHA 9 DE JULIO DE 2020, RELATIVA A SUSTITUCIÓN COMO VOCAL TITULAR Y NOMBRAMIENTO COMO VOCAL SUPLENTE EN EL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE DOS PLAZAS DE TÉCNICO CONTABLE (OPOSICIÓN LIBRE).

Visto los escritos de abstención formulados por D^a. M^a. Carmen Fernández Ruiz y D^a. Cristina M. Romero Escudero, designadas por Orden nº 1593, de 17 de junio 2020, Vocal Titular y Vocal Suplente, respectivamente, en el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de dos plazas de Técnico Contable (oposición libre), y considerando que concurren causas justificadas para la abstención, según lo previsto en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 9121/2019, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

1º.- Aceptar las abstenciones de D^a. M^a. Carmen Fernández Ruiz y D^a. Cristina M. Romero Escudero.

2º.- La sustitución, como Vocal Titular, de D^a. M^a. Carmen Fernández Ruiz por D^a. Gema Viñas del Castillo (que actúa en el mismo Tribunal de Vocal Suplente) y de D^a. Cristina M. Romero Escudero, Vocal Suplente, por D. Jesús D. Rosado López.

3º.- El nombramiento como Vocal Suplente de D. José R. Antequera Sánchez.

Melilla 9 de julio de 2020,

La Consejera de Presidencia y Administración Pública,
Gloria Rojas Ruiz